

## PREMIOS

**Primer Premio:** 300 € y Lote de vinos. Patrocinado por Comercial Campodarve.

[www.comercialcampodarve.es](http://www.comercialcampodarve.es)

**Segundo Premio:** 250 € y Dos noches de hotel en habitación doble (en el Mesón de L'Aínsa).

Patrocinado por Hotel Mesón de L'Aínsa. [www.mesonainsa.com](http://www.mesonainsa.com)

**Tercer Premio:** 200 € y una cena para dos personas en el Restaurante Casa Cuello de Morillo de Tou.

Patrocinado por Centro de Vacaciones Morillo de Tou (Sobrarbe S.A. y Restaurante Casa Cuello).

[www.morillodetou.com](http://www.morillodetou.com)



## II CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA "VILLA DE AÍNSA" 4 DE JULIO DE 2010

El Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe y la Asociación ARROCK organizan conjuntamente este II Certamen de Pintura Rápida.

En esta edición se ha abierto el concurso a más artistas, ya que tanto la técnica a usar como el procedimiento son libres. Además en esta ocasión el certamen se desarrollará en un solo día.

La finalidad es mostrar los encantos de la Villa de Aínsa a través de la pintura. Los artistas podrán plasmar cualquier lugar que deseen, desde vistas generales a particulares, sus calles, callizos, plaza o plazuelas...

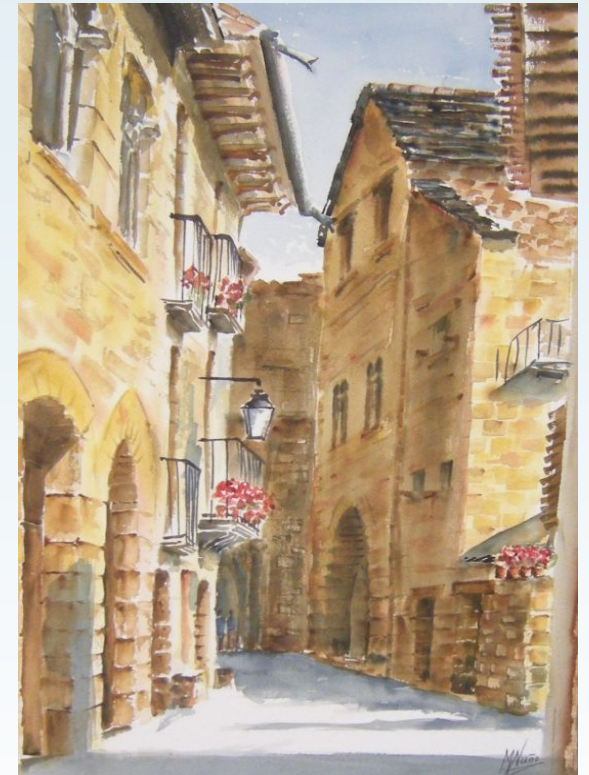
Un día dedicado a la pintura, para mostrar los encantos de esta Villa.



[www.ainsasobrarbe.com](http://www.ainsasobrarbe.com)  
<http://blogarrock.blogspot.com>

Más información en [cultura@ainsasobrarbe.com](mailto:cultura@ainsasobrarbe.com)

## II CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA "VILLA DE AÍNSA"



Organizan

ASOCIACIÓN ARROCK  
AYTO. DE  
AÍNSA-SOBRARBE



Patrocinan

COMERCIAL CAMPODARVE

HOTEL MESÓN DE L'AÍNSA

CENTRO DE VACACIONES MORILLO DE TOU



# BASES

**Participantes:** Podrán tomar parte en este concurso todos los artistas que lo deseen.

**Inscripciones:** Las inscripciones son gratuitas. Se realizarán en el Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, sito en Plaza Mayor nº1 de Aínsa. Será el mismo día del concurso en horario de 8:00 a 9:00 horas. Cada artista podrá inscribir una obra. Se sellarán los soportes en este horario. Los cuadros pintados se podrán presentar en cualquier soporte, siempre y cuando sea rígido.

**Día del concurso:** 4 de julio, domingo, por la mañana. Hasta las 13:30 horas.

**Entrega de obras:** La entrega de las obras se llevará a cabo hasta las 13:30 horas, en el mismo Ayuntamiento. Todas las obras deberán ir firmadas por el autor.

**Técnica y temática:** Tanto la técnica como el procedimiento serán libres. También la temática de las

obras, si bien se valorará las referencias a la Villa de Aínsa.

**Medidas:** Las obras tendrán unas dimensiones mínimas 15F (54 x 65 cm.)

**Ganadores:** El veredicto del jurado y la entrega de los premios se dará a conocer a las 14:00 horas, el mismo día en el Ayuntamiento.

**Medidas:** Las obras no premiadas se podrán retirar una vez finalizada la entrega de premios, o dejarlas expuestas en el salón de exposiciones del Ayuntamiento. El autor que lo desee (de los no premiados) podrá poner su obra a la venta, indicando el precio previamente. En todo caso se retirarán una vez concluida la jornada, las 20:00 horas.

**Premios:** Existe una única categoría. Tanto los premios como los patrocinadores de estos aparecen en la parte interior de este tríptico.

**Responsabilidades:** La organización no se hace responsable del posible deterioro o daño de las pinturas, si bien, manipulará dichos cuadros con el máximo esmero y cuidado. Dada la casuística de este

tipo de certámenes no se puede responsabilizar de las obras.

**Las obras premiadas:** Quedarán en propiedad del patrocinador de los premios. Tanto los patrocinadores como los organizadores (Asociación ARROCK y Ayto.de Aínsa-Sobrarbe) se reservan los derechos de reproducción de estas por cualquier medio.

**Descalificación:** La no aceptación de las bases por parte de los concursantes descalificará a estos automáticamente.

**Retención fiscal:** De conformidad con el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

**Modificación de las bases:** Estas bases podrán ser modificadas por la organización si ésta lo considera oportuno.